

LOTA, 20 DE NOVIEMBRE DEL 2023.-

DECRETO N° 1428

VISTOS:

a) Certificado N° 557 del 17/10/2023 de Concejo Municipal que aprueba caducar patente Feria Libre de la contribuyente doña **JANY CORONADO BRICEÑO, RUT N°** , poner término a ocupación de BNUP ubicado en calle Caupolicán Puesto N° 19, sector FERIA de Lota por no ejercicio de la actividad comercial y regularizar traslado de doña SABINA HERNANDEZ YAÑEZ, RUT N° 11.294.824-4, titular de patente Rol N° 500450 a dicho puesto.

b) Detalle de Deuda por concepto de Patentes comerciales correspondiente al período 1er y 2° semestre año 2016(convenio de pago) y 2do semestre año 2021 al 1er semestre año 2023 que asciende a la suma de \$362.217 más multas e intereses, correspondiente a Patente Feria Libre **Rol N° 500318**.

c) Situación tributaria con último timbraje año 2013.

d) Dictamen N° 36104N06 de Contraloría General de la República que indica que no procede el cobro de patente municipal si no hay ejercicio de actividad comercial por parte del contribuyente.

e) Lo dispuesto en el D.L. 3063 de 1979 que establece normas de Rentas Municipales.

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativo que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

g) publicado en D.O el 26/07/2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Habiéndose acreditado el no ejercicio de la actividad económica de doña **JANY CORONADO BRICEÑO, RUT N°** descárguese la suma de \$362.217 más multas e intereses por concepto de Patente Municipal correspondiente al 1er y 2° semestre año 2016(convenio de pago) y 2do semestre año 2021 al 1er semestre año 2023 y procédase a caducar patente comercial.

2.- Descárguese del Rol de cobro los montos por pago de patentes comerciales, aseo y otros derechos asociados a éstas.-

3.- Regularícese traslado de puesto ubicado en Caupolicán (Ex Supermercado La Herradura) hacia Caupolicán puesto N° 19, sector FERIA, correspondiente a la contribuyente doña **SABINA HERNANDEZ YAÑEZ, RUT N°**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Carpeta de Contribuyente.-
- C.c. Tesmun.-
- C.c. Contabilidad y Ppto.-
- C.c. Encargada de Patentes.-
- C.c. Inspección y Fiscalización.
- Archivos.